



## Ética Organizacional y Responsabilidad Social: Factores claves para el desarrollo de Instituciones Educativas Rurales

**Autoras:** María Lucelina Barturén Llatas  
Universidad César Vallejo, **UCV**  
[barturen.m.lambayeque@gmail.com](mailto:barturen.m.lambayeque@gmail.com)  
Chiclayo, Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-9781-3777>

Patricia del Rocio Chávarry Ysla  
Universidad César Vallejo, **UCV**  
[chavarryp@ucvvirtual.edu.pe](mailto:chavarryp@ucvvirtual.edu.pe)  
Chiclayo, Perú  
<https://orcid.org/0000-0003-0575-3717>

### Resumen

Vivimos en un mundo de constantes cambios donde las instituciones educativas reflejan su sistema social actual. Resulta evidente que se requiere una mayor exigencia en la organización de educación y un compromiso responsable de los educadores, que les permita acoplarse a los nuevos retos que trae el sistema educativo. En estos tiempos la ética organizacional y la responsabilidad social ocupan un lugar importante en las decisiones políticas y públicas del mundo, y en el crecimiento de las empresas; por ello, lo conciben como factores claves para el desarrollo. Por tal motivo, es necesario que todas las personas se sientan comprometidas con la toma de sus decisiones y por sus metas tanto personales, como colectivas; pues, son sus comportamientos y actitudes, los que deben dar respuestas positivas a la problemática ética que acontece. Ante este contexto, surge una interrogante: ¿Qué se necesita para el desarrollo de una institución o empresa?. El presente ensayo tiene como objetivo abordar la importancia que tiene la ética organizacional y la responsabilidad social como factores claves para el desarrollo de las instituciones educativas rurales.

**Palabras clave:** ética; responsabilidad social; escuela pública.

**Código de clasificación internacional:** 7103.99 - Otras (Ética Organizacional).

#### Cómo citar este ensayo:

Barturén, M., & Chávarry, P. (2022). **Ética Organizacional y Responsabilidad Social: Factores claves para el desarrollo de Instituciones Educativas Rurales**. *Revista Científica*, 7(24), 304-324, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.24.16.304-324>

**Fecha de Recepción:**  
09-08-2021

**Fecha de Aceptación:**  
30-03-2022

**Fecha de Publicación:**  
05-05-2022



## Organizational Ethics and Social Responsibility: Key factors for the development of Rural Educational Institutions

### Abstract

We live in a world of constant changes where educational institutions reflect their current social system. It is evident that a greater demand is required in the organization of education and a responsible commitment from educators, which allows them to adapt to the new challenges that the educational system brings. In these times, organizational ethics and social responsibility occupy an important place in the political and public decisions of the world, and in the growth of companies; therefore, they conceive it as key factors for development. For this reason, it is necessary that all people feel committed to making their decisions and for their personal and collective goals; therefore, it is their behaviors and attitudes that must give positive responses to the ethical problems that occur. Given this context, a question arises: What is needed for the development of an institution or company?. This essay aims to address the importance of organizational ethics and social responsibility as key factors for the development of rural educational institutions.

**Keywords:** ethics; social responsibility; public school.

**International classification code:** 7103.99 - Others (Organizational Ethics).

#### How to cite this essay:

Barturén, M., & Chávarry, P. (2022). **Organizational Ethics and Social Responsibility: Key factors for the development of Rural Educational Institutions.** *Revista Científica*, 7(24), 304-324, e-ISSN: 2542-2987. Recovered from: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.24.16.304-324>

**Date Received:**  
09-08-2021

**Date Acceptance:**  
30-03-2022

**Date Publication:**  
05-05-2022



## 1. Introducción

La experiencia y los estudios realizados en trabajos de investigación confirman que para alcanzar estándares de calidad en las Instituciones Educativas (II.EE.); los directivos, docentes y estudiantes deben actuar con ética y responsabilidad, sentirse comprometidos en el cambio y transformación de la educación y más aún en la de las Instituciones Educativas rurales donde se necesita mayor esfuerzo y empuje de los docentes y directivos para incentivar a los estudiantes a cambiar y mejorar según sus posibilidades.

La ética organizacional y la responsabilidad social son grandes retos en las Instituciones Educativas rurales, pues para acoplarse a la globalización, caracterizada por una sociedad sensible y cambiante, tienen que promover y respetar el fin único de la educación -el bienestar del ser humano-; por ello, tienen que inducir nuevas formas de trabajo, comprometerse como una organización responsable con la práctica de la ética como norma de vida institucional.

La Ética Organizacional (EO) es la forma de organización en una entidad empresarial y/o educativa; para esto se propone trabajar desde las II.EE. a las EO, a través de normas y valores éticos individuales y colectivos, considerando ocho dimensiones: liderazgo ético, comunicación efectiva, toma de decisiones corporativas, compromiso y comportamiento organizacional, gestión con transparencia y desarrollando una cultura de valores y de evaluación; para que se logre una gestión escolar sea eficiente, eficaz y con resultados excelentes.

La responsabilidad social (RS), según Marquez (2020): en el área empresarial lo define como una forma de administración de una buena gestión y depende de las acciones claras dentro y fuera de la organización, trabajando las dimensiones de la gestión de recursos humanos, del impacto ambiental y de los recursos naturales, Comunidades locales y Problemas ecológicos mundiales.



Las II.EE., a diferencia de la comunidad empresarial, son responsables de la formación integral de personas desde la temprana edad; por consiguiente, es necesario que se planteen metas que los encaminen a concebirse como una I.E. pionera en su comunidad; donde toda acción que realicen esté enfocada en la formación de estudiantes responsables que, al término de la edad escolar, sean partícipes del progreso de la sociedad de la cual formen parte y sean promotores del cambio positivo en su familia y comunidad.

Existe también en las II.EE. situaciones de conflicto, por desacuerdos en decisiones de dirección o del personal; muchas veces prima el egoísmo, los intereses personales y a pesar de que casi siempre, se habla de la práctica de valores, del manejo de emociones, dejan de lado los objetivos de toda organización y resquebrajan la armonía y clima institucional.

Al respecto, Pérez-Archundia y Gutiérrez-Méndez (2016): consideran que para hacer frente a un conflicto es necesario desarrollar una nueva visión como organización y que esté cimentada en acciones de práctica de valores públicos, democráticos y colectivos, para que este conflicto se convierta como elemento esencial en el desarrollo organizativo de las escuelas.

El Ministerio de Educación (MINEDU), en el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, tiene como visión al bicentenario la formación integral de toda persona, para que respeten y valoren su diversidad y el ambiente donde viven, que aporten con sus proyectos de vida bien encaminados, que les permita el crecimiento y desarrollo individual y colectivo, con planes sostenibles para su comunidad donde viven y su país.

Para el Ministerio de Educación (MINEDU, 2016a): el Currículo Nacional de la educación básica (CNEB), desde el año 2016, viene insertando en el trabajo pedagógico los enfoques transversales en la planificación curricular, considerando el enfoque de derecho, inclusivo, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia;



todos ellos orientan y promueven la práctica de los valores éticos en las II.EE., su praxis diaria debe generar cambios de conducta en los estudiantes porque son quienes reciben la información, en los docentes porque imparten el conocimiento con ejemplos de vida y en los directivos porque son lo que implementan dicho currículo en las escuelas.

El objetivo de este estudio es abordar la importancia que tiene la ética organizacional y la responsabilidad social como factores claves para el desarrollo de las instituciones educativas rurales.

## 2. Desarrollo

La dinámica de la sociedad en el siglo XXI, es contar con instituciones organizadas en cada área y línea de acción, donde el personal actúe con responsabilidad en función a logros institucionales, con liderazgo, demostrando capacidad para resolver sus problemas, sin afectar a otros. En este sentido la ética, orienta el camino a seguir de manera correcta, para que las instituciones trabajen en forma adecuada, con fines claros, objetivos definidos; adaptándose estratégicamente a las pretensiones y demandas de la sociedad.

De acuerdo a Begoña y Martínez (2015): toman en su estudio las palabras de Abraham Lincoln, que “[...] si pudiéramos saber primero en dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos, podríamos juzgar mejor qué hacer y cómo hacerlo” (pág. 36); aducen que al realizar el análisis posterior a la aplicación o ejecución de ciertos métodos de estudio, se va a conocer donde está situada la institución y son las metas las que van a dirigir el camino y en qué tiempo se tiene se logra; permitirá definir con mayor precisión las estrategias operativas que ayuden alcanzar los objetivos planificados, con actividades precisas para lograr metas institucionales, con el trabajo ético y responsable en conjunto de toda la comunidad educativa.

Para Touriñán (2013); Touriñán (2016), citados por Severino-González,



Medina y Pujol-Cols (2018a): mencionan que el sistema educativo en cada nivel, debe promover en las y los estudiantes la vivencia y la práctica de valores, para formar personas socialmente responsables, acciones que deben estar contemplados en los planes de gestión escolar -PEI, PCI y RI-.

Además, para alcanzar las metas establecidas, es muy importante como afirman Martínez (2002); y Maura (2002), citados por Severino-González, Medina y Pujol-Cols (2018b): lograr el involucramiento de todos los actores educativos: personal directivo y docente, auxiliares de la educación, personal administrativo, sin dejar de lado la valiosa colaboración responsable de todos los padres y madres de familia que conforman la comunidad educativa.

## 2.1. Ética organizacional

La ética organizacional como disciplina reflexiona sobre el comportamiento humano en función de lo que es correcto o incorrecto en la administración pública, con relación a los conflictos e intereses dentro de la sociedad. Como señala Camargo (2014): el valor que deriva de la ética organizacional, se genera desde adentro de las instituciones, con el personal que la conforman, buscando la excelencia para ser mejores personas, donde los comportamientos laborales los lleven a alcanzar niveles altos en eficiencia y eficacia, gracias a la ética organizacional (EO) y la responsabilidad social (RS), liderada por el personal directivo.

El código de ética, propuesta por el Ministerio de Educación (MINEDU, 2018): es aprobada mediante la Resolución Ministerial N.º 549-2018-MINEDU, su finalidad es orientar el actuar de todos los servidores públicos que están en este ministerio, de tal forma que, al desempeñar sus funciones, lo realicen con integridad pública, considerando los principios del **respeto** hacia los derechos personales y colectivos; **la probidad** para que actúe con honestidad en busca del cumplimiento de metas comunes, dejando de lado provechos personales.



También considera como principios a la **eficiencia** para brindar un trabajo de calidad; **la idoneidad** que permite desempeñar las funciones con capacidad; **veracidad** para manifestar autenticidad en las acciones; **lealtad y obediencia** para trabajar con los lineamientos establecidos en la institución; **justicia y equidad** que guía el camino para el cumplimiento de las funciones de acuerdo con sus responsabilidades asignadas.

La ética organizacional en las II.EE. tanto urbanas y rurales, en este siglo XXI, tiene un gran reto y es el de convivir en una sociedad globalizada, que esté acorde a los adelantos de tecnológicos de este siglo, sin desistir a la convivencia de toda una comunidad educativa, con sentido ético que respeten la vida en sociedad, que garanticen de manera responsable la práctica en conjunto de la ética organizacional; sin dejar de lado su finalidad educativa y social para los que han sido creadas, que les permita generar espacios para realizar después de una reflexión, mejoras continuas educativas.

En este sentido, Lozano (2007), citado por Colorado y Gairin (2017a): quien afirma que la meta de todas las organizaciones educativas debe ser acrecentar la superación, crecimiento y la autonomía de las personas, y que se logrará cuando estas instituciones actúen de manera democrática y participativa, brindando espacios de reflexión, de diálogo, de escucha activa, etc.

Las Instituciones Educativas (II.EE.) rurales y sobre todo las más retiradas de las ciudades, necesitan reconocer la gran importancia que tienen como organización educativa para formar a la niñez y juventud como futuros ciudadanos consientes en sus derechos, pero también en sus deberes para forjar los rumbos de sus comunidades; deben como comunidad educativa compartir responsabilidades, definir sus metas, planificar sus actividades propias para cada escuela, evaluar y reflexionar periódicamente el avance de sus meta, realizando mejoras en sus actuaciones cada vez que sea necesario.

Al respecto, Vilchez (2018): en su trabajo de investigación sobre la



participación educativa con inteligencia emocional y moral, afirma que la educación es tarea de todos, donde cada uno tiene obligaciones morales que cumplir: padres, madres y escuela (personal directivo, docente, administrativo) y el mismo Estado, quienes se conviertan en co-educadores.

Es necesario que se comparta roles, que se promuevan espacios no solo para incrementar conocimientos, sino que se trabaje en moldear comportamientos éticos y así lograr ser una institución ética; ya que la ética es un instrumento de gestión e innovación.

Según Colorado y Gairin (2017b): aseveran la importancia de cimentar la ética institucional en los centros educativos, pues es primordial para el traspaso de valores esenciales; afirman, que las escuelas para que se conviertan en una entidad ética, debe conocer sus fines, metas y deben organizarse para que todos los miembros los concreten. Aquí, entra a tallar el liderazgo que deben ejercer los directivos de las II.EE. rurales en realizar una adecuada gestión administrativa, estratégica, pedagógica y comunitaria, con responsabilidad social y ética.

## 2.2. Responsabilidad social

Cuando se habla de responsabilidad social, necesariamente se tiene que relacionar con la ética profesional, ambos son acciones que van de la mano y que deben estar en la praxis de todos los trabajadores públicos, privados, de empresas y de las II.EE. Esta, ha tenido variados conceptos y significados en función del momento histórico, modelo económico y es la que debe conducir el camino a la gestión democrática como norma, en una escala de valores con reglas y principios, basadas en la responsabilidad y la honestidad, para trabajar buscando el bien común de toda la institución, comunidad educativa o sociedad.

La Responsabilidad Social (RS) en una organización pública o privada, empresarial o educativa, es parte de toda la corporación, porque el logro de





objetivos de las metas propuestas es a través de la responsabilidad compartida. Para Navarro, Rubio, Lavado, Minnicelli y Acuña (2017a): conciben a la RS, como la capacidad y compromiso y/o deber que tiene cada persona para responder ante la sociedad por sus acciones u omisiones en aras del bien común y ver las maneras de conciliar buscando la satisfacción de las propias necesidades y la de los demás.

Es importante que la responsabilidad social se lleve a la práctica y que se conviertan en códigos éticos y corporativos, los cuales la comunidad educativa debe conocerlos y ponerlos en práctica. Mencionando a Gómez y Martínez (2016): “[...] una empresa es socialmente responsable cuando su modelo de actuación promueve el desarrollo de prácticas transparentes en el foro interno y externo de la empresa [...]” (pág. 46).

Aquí radica el fin de la educación y es formar seres responsables, dotados en conocimiento, pero fundamentalmente que desarrollen sus capacidades, sean competentes y puedan transformar sus vidas, sin afectar la de los demás, que busquen el beneficio del grupo y de la comunidad, que se busque generar el impacto positivo como institución.

En este sentido, Navarro, Rubio, Lavado, Minnicelli y Acuña (2017b): en la introducción de su escrito, aseveran que existe razones suficientes para fortalecer la responsabilidad social en las personas, organizaciones e instituciones, una de ellas es porque promueven el sentido de comunidad, confianza y fraternidad entre los miembros, donde poco a poco se erradicaría el individualismo, inseguridad, desigualdad, pobreza y desconfianza, que sería el medio para la adecuada toma de decisiones, orientados hacia el bien común, asegurando una mejor calidad de vida, hacia un desarrollo sostenible.

Así mismo estiman incorporar la responsabilidad social, de acuerdo con los testimonios analizados en su investigación en Chile desde las organizaciones públicas, política, gobierno a través del sistema educativo en todos los niveles, en las familias desde su rol formador permanente y en Perú,



desde el rol del Estado para proponer y generar políticas públicas que la promuevan la formación ciudadana y la coordinación intersectorial del sector público y privado.

Los adelantos tecnológicos en este siglo, ha permitido el desarrollo en las ciudades grandes; empero, en el mismo paquete viene incluido los diferentes problemas que atañen a nuestros pueblos y comunidades como es la corrupción, falta de respeto por la dignidad humana, falta de ética, entre otros.

Es necesario que el sector educación promueva cambios de paradigmas en la enseñanza, que se empiece a desarrollar competencias y habilidades en las y los estudiantes que les permita desenvolverse con valores, reflejados en un comportamiento ético y socialmente responsable; esta responsabilidad social tiene que enmarcar a todas las II.EE. rurales para que ejerzan su rol y asuman compromisos para promover la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Por lo tanto, la responsabilidad social, es importante porque permite cimentar en las organizaciones educativas y más aún en las de zona rural, su rol social -la formación de personas-, por lo tanto, urge compromisos en las comunidades educativas rurales para que asuman conductas responsables que encaminen sus destinos hacia el desarrollo de la familia y su comunidad.

Según Severino-González, Medina y Pujol-Cols (2018c): confirman que distintos autores coinciden en identificar ciertos principios que enmarcan la responsabilidad social en instituciones educativas y destacan los siguientes: **Dignidad de la Persona**, permite la promoción del respeto, el apoyo y autocuidado entre los entre los miembros que la conforman; **libertad de las personas**, para una libre expresión de la palabra entre ellos; **ciudadanía, democracia y participación**, donde se promueve los derechos y obligaciones entre el personal; **solidaridad**, que promueve la ayuda mutua y se comparta



metas comunes.

Así mismo, **el Bien común e igualdad**, facilita la integración e inclusión de sus integrantes, igual trato y oportunidades; **Medio ambiente y desarrollo sostenible**, que promueve experiencias de aprendizaje para la utilización eficiente de los recursos, respetando espacios medioambientales; **Honestidad y transparencia**, para realizar acciones reflejadas con práctica de valores; **excelencia**, promueve el deseo de buscar siempre lo mejor para la institución y con la **equidad en las relaciones laborales**, la institución tiene que compensar o indemnizar de forma justa y equitativa, como parte de sus esfuerzos realizados para lograr la armonía en la empresa u organización.

### 2.3. Institución educativa

En educación, la ética organizacional y la responsabilidad social, son tareas que debe abordarse en las II.EE. urbanas y rurales, en cada nivel educativo y como ente formador debe acompañar el proceso formativo de las personas sin excepción. Entonces, los vínculos que ejerce como entidad organizada, debe conducir al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Es importante, que demuestren compromisos éticos, en equipo y colaborativos para lograr la Misión y Visión deseada, que estén plasmados en sus documentos de gestión escolar, que respondan a sus necesidades e intereses, con sus fortalezas y potencialidades, así como sus debilidades y oportunidades, asumiendo roles compartidos con Responsabilidad Social.

Las escuelas públicas tiene que demostrar liderazgo en la organización interna y externa, deben ser dinámica, flexible, abierta al cambio y aún es mayor el reto en las escuelas rurales, para luchar contra las adversidades en las que se encuentran y atender las necesidades educativas sin medios económicos de donde acogerse; se agrega el desánimo de la mayoría de docentes y directivos, que no pueden hacer mucho para cubrir dichas



necesidades de sus educandos; sin embargo, urde entablar un compromiso ético- moral por parte de la comunidad educativa, para seguir buscando estrategias y alcanzar las metas institucionales.

En el libro Estado de la educación en el Perú: análisis y perspectivas de la educación básica, los autores consideran que la educación es un derecho de toda persona sin mirar condición de raza, color, género, territorio, entre otros y es el reto primordial de atención de cada gobierno de turno, trabajar por la equidad educativa; sin embargo, existe aún la preocupación para brindar una educación con las mismas oportunidades y acceso a materiales educativos y tecnológicos y por el crecimiento para el ingreso de estudiantes a las escuelas. En este aspecto, Guadalupe, León, Rodríguez y Vargas (2017): exponen que la brecha aún es muy grande entre la educación que reciben estudiantes de la zona urbana con los de zona rural

La emergencia sanitaria COVID-19, una vez más detectó la crudeza en la que se encuentran las instituciones educativas de la zona rural, los diferentes estudios, confirman nuevamente que las escuelas rurales aún continúan con carencias para el acceso a recursos y materiales tecnológicos; muchas de ellas no tienen una infraestructura adecuada, no cuentan con internet y si lo tienen la conectividad es demasiado baja.

El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA, 2011): menciona sobre infraestructura y recursos y materiales “[...] los servicios higiénicos existentes, en la mayoría de las escuelas rurales, son un atentado a la dignidad humana y a la salud de las y los estudiantes” (pág. 99); y en según el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), el 86% de las II.EE. de zona rural, no acceden a servicios básicos -agua, desagüe y luz- lo cual agudiza los problemas existentes; entonces ¿cómo puede el Estado afirmar que en el Perú se imparte una educación de calidad, equitativa y con oportunidad para todos las y los estudiantes?



El MINEDU, a raíz de la pandemia, se vio obligado a implementar a través de una plataforma virtual la educación a distancia, con la estrategia “Aprendo en Casa”, a través de salas virtuales como el Meet, Zoom, Classroom, interacción por WhatsApp, etc. y el uso de canales tecnológicos - radio, televisión y la web- surge, entonces nace la interrogante ¿Cuál es el medio más adecuado para que las y los estudiantes de zona rural accedan a una educación virtual de calidad?

Según el grupo de análisis para el desarrollo GRADE, estiman un buen porcentaje de II.EE. rurales no tienen acceso a servicios básicos y si los tienen son deficientes. Además, la mayoría de las familias carecen de medios económicos para adquirir un celular básico y no tienen acceso a los tres medios señalados en el párrafo anterior; y si en algún momento hicieron el esfuerzo por la responsabilidad que tienen para cumplir como padres, de proporcionar a sus hijos con un equipo básico o inteligente, no tienen los medios económicos para recargar megas o la batería del celular, por ubicarse sus viviendas en comunidades alejadas a las grandes ciudades.

Estos dos años de pandemia por el COVID-19, en escuelas rurales se ha incrementado la deserción escolar, pues los estudiantes sobre todo de grados superiores de la educación básica, se han visto obligados a trabajar para apoyar a sus familias y dejaron de participar de sus clases virtuales, como siempre las políticas educativas dadas no atienden de forma equitativa a las y los estudiantes a nivel nacional; además, se debe sumar la indiferencia de algunas autoridades educativas y de la comunidad por demostrar desinterés en brindar mecanismos para coordinar acciones e insertar a una gran mayoría de estudiantes a sus clases virtuales.

La situación actual de las escuelas rurales debe llevar al análisis, reflexión y toma de decisiones urgentes y pertinentes, para que estén preparadas y respondan a los retos educativos del siglo XXI; es necesario encontrar el nexo entre el servicio educativo, organizacional y la



responsabilidad social; urge el trabajo en el gobierno central para que el Estado peruano a través del Ministerio de Educación, asignen el presupuesto para atender las necesidades de las y los estudiantes de todos los niveles educativos.

Al respecto, el Consejo Nacional de Educación (CNE, 2020): tiene como visión que “[...] a partir de un ejercicio activo de nuestra ciudadanía y un trabajo digno, contribuyamos con la vida republicana y con el desarrollo equitativo y sostenible de nuestras comunidades, del país y del mundo” (pág. 63); y todo ello alcanzarlo hasta el 2036, con apoyo del gobierno central, regional y local y los sectores responsables de la educación en el Perú.

Así mismo, el Ministerio de Educación (MINEDU, 2016b): a través del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), considera siete enfoques transversales que orientan la práctica de los valores éticos en las II.EE. en sus diferentes modalidades -de igualdad de género, orientación al bien común, de derechos, intercultural, igualdad de género, inclusivo, ambiental y búsqueda de la excelencia-, los cuales tienen que generar cambios de conducta en los estudiantes que son quienes reciben la información, los docentes quienes imparten el conocimiento con ejemplos de vida y los directivos quienes implementan el desarrollo del currículo, buscando la excelencia del servicio.

Esta acción recae en el liderazgo que debe existir en los directivos de las II.EE. rurales, para motivar y promover en la comunidad educativa hacia el cumplimiento de metas institucionales, lidiando con las carencias existentes. Parafraseando a Sierra (2016): menciona que el MINEDUC (Chile), ha propuesto su modelo para una adecuada gestión educativa enfocando en el desarrollo del trabajo pedagógico, con un trabajo colaborativo, asesoramiento profesional de expertos para dar pase al aprendizaje y a la innovación.

Así mismo, comenta que una adecuada gestión estratégica, y un conocimiento sobre cómo llevar aprendizajes de calidad, es conocer las políticas y reformas educativas y dotar de estrategia para que todos los



docentes y los trabajadores de la I.E. interioricen la importancia de una adecuada práctica educativa, donde se brinde a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes las mismas oportunidades y con equidad de acuerdo con el contexto y necesidades educativas rurales.

Mencionando a Chiavenato (2009), citado por Torres (2015): en su investigación señala que, en la gestión escolar, el directivo es quien orienta y encamina el trabajo y la ruta a seguir para identificar las necesidades y alcanzar las metas institucionales. Entonces, para lograr la eficacia del liderazgo directivo y pueda conducir adecuadamente una escuela rural, es necesario que como persona conozca y realice una praxis diaria de la ética organizacional y responsabilidad social; que con su ejemplo logre sensibilizar e involucrar al personal docente con las nuevas propuestas pedagógicas mejore los procesos pedagógicos y alcancen aprendizajes de calidad en cualquiera de las modalidades: presencial o distancia.

Urge restablecer la confianza en las II.EE. rurales, con los padres, madres de familia y/o apoderados, la comunidad en general y con el mismo Estado, pues es necesario que los directivos y todo el personal actúen con transparencia y responsabilidad en el trabajo de las horas efectivas de clase presencial y/o a distancia, es necesario que los directivos implementen mecanismos de transparencia, que faciliten a los órganos de vigilancia a través de la rendición de cuentas por periodos de cada año escolar, que el liderazgo directivo se plasmen en un trabajo ético y con responsabilidad social.

Señalando a Ortega y Cárcamo (2018): conciben a la familia, como la médula social para la adquisición de valores, crear lazos afectuosos, con roles específicos y es el primer modelo para la formación de las relaciones sociales, que permiten a sus hijos e hijas adaptarse y vivir en sociedad. La escuela debe ser considerada como el segundo hogar, pues es lo que camina junto a la familia y se abre espacios para las y los estudiantes creen nuevas relaciones con sus pares; por ello, es necesario el trabajo de las habilidades sociales,



para crear ambientes favorables y propicios para un buen clima institucional.

### 3. Conclusiones

Las entidades educativas deben realizar un trabajo con eficiencia, eficacia y con resultados en las dimensiones de la gestión escolar: administrativa, estratégica, pedagógica y comunitaria, con actividades plasmados en los instrumentos de gestión, a largo, mediano y corto plazo: proyecto educativo institucional, proyecto curricular de centro y plan anual de trabajo respectivamente.

Los directivos en las instituciones educativas deben ejecutar su gestión desde un liderazgo y compromiso ético, implementado una cultura de valores a través de los enfoques transversales que proporciona el currículo nacional de la educación básica.

Los directivos y el personal de las instituciones educativas son los que deben garantizar la praxis de los principios que aporta el código de ética del Ministerio de Educación, como lineamientos para su formación ética y el trabajo con responsabilidad social, según sus roles establecidos.

Los directivos para elaborar los documentos de gestión escolar deben hacer uso de la visión y los objetivos del Proyecto educativo nacional al 2036 para que orienten a toda la comunidad educativa hacia el desarrollo de una conciencia ciudadana y contribuyan con la vida en democracia, promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible de sus comunidades y de su nación.

Los directivos de las instituciones educativas deben priorizar la institucionalización dentro de la gestión escolar a la ética organizacional y la responsabilidad social como factores claves para el desarrollo de las instituciones educativas rurales.

### 4. Referencias

Begoña, N., & Martínez, R. (2015). **Los valores éticos en la responsabilidad**





- social corporativa.** *Anagramas*, 14(28), 33-50, e-ISSN: 1692-2522.  
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=491550445001>
- Camargo, D. (2014). **La ética en la cultura organizacional, factor clave para la competitividad del sector público colombiano.** Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Colorado, S., & Gairín, J. (2017a,b). **La ética organizacional en los centros educativos. Análisis de concepciones y prácticas educativas.** *Perspectiva Educativa*, 56(1), 127-146, e-ISSN: 0718-9729.  
Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4151/07189729-Vol.56-Iss.1-Art.477>
- CNE (2020). **Proyecto Educativo Nacional -PEN 2036-: El reto de la ciudadanía plena.** Lima, Perú: Consejo Nacional de Educación.
- Gómez, B., & Martínez, R. (2016). **Los valores éticos en la responsabilidad social corporativa.** *Anagramas*, 14(28), 33-50, e-ISSN: 1692-2522.  
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=491550445001>
- Guadalupe, C., León, J., Rodríguez, J., & Vargas, S. (2017). **Estado de la educación en el Perú: Análisis y perspectivas de la educación básica.** Primera edición. Lima, Perú: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE); Gestión de la Educación en el Perú (FORGE).
- IPEBA (2011). **Ruralidad y escuela: apuntes para la acreditación de instituciones educativas en áreas rurales.** Primera edición, ISBN: 978-612-45891-8-8. Perú: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica.  
Recuperado de:  
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/889>
- Marquez, F. (2020). **Responsabilidad social, la ética y desarrollo sustentable en la Compañía Minera Casapalca SA.: una propuesta desde el management, 2019.** Tesis. Perú: Universidad César Vallejo.  
Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40710>



- MINEDU (2018). **Código de ética del Ministerio de Educación.** Resolución Ministerial N° 549-2018-MINEDU. Lima, Perú: Ministerio de Educación.
- MINEDU (2016a,b). **Currículo Nacional de la Educación Básica.** Perú: Ministerio de Educación.
- Navarro, G., Rubio, V., Lavado, S., Minnicelli, A., & Acuña, J. (2017a,b). **Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica.** *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(2), 51-72, e-ISSN: 0718-7378. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000200005>
- Pérez-Archundia, E., & Gutiérrez-Méndez, D. (2016). **El conflicto en las instituciones escolares.** *Ra Ximhai*, 12(3), 163-180, e-ISSN: 1665-0441. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146811010>
- Ortega, M., & Cárcamo, H. (2018). **Relación familia-escuela en el contexto rural: miradas desde las familias.** *Educación*, 27(52), 98-118, e-ISSN: 1019-9403. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.18800/educacion.201801.006>
- Severino-González, P., Medina, Á., & Pujol-Cols, L. (2018a,b,c). **Responsabilidad social en escuelas de educación primaria en Chile: Tensiones y desafíos.** *Encuentros*, 16(2), 11-22, e-ISSN: 1692-5858. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-58582018000200011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-58582018000200011)
- Sierra, G. (2016). **Liderazgo educativo en el siglo XXI, desde la perspectiva del emprendimiento sostenible.** *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (81), 111-128, e-ISSN: 2590-521X. Recuperado de: <https://doi.org/10.21158/01208160.n81.2016.1562>
- Torres, E. (2015). **Gestión educativa y su relación con la práctica docente**



**Ensayo Original / Original Essay**

**en las instituciones educativas emblemáticas de la ciudad de Puno**

**- 2014 - Perú.** *Comuni@cción*, 6(1), 56-64, e-ISSN: 2219-7168. Perú:

Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Vílchez, L. (2018). **Participación educativa con inteligencia emocional y**

**moral.** *Participación Educativa*, 5(8), 43-54, e-ISSN: 1866-5097.

Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6785340>

### **María Lucelina Barturén Llatas**

e-mail: [mbarturen1@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mbarturen1@ucvvirtual.edu.pe)



Nacida en Cutervo, Cajamarca, Perú, el 30 de junio del año 1970. Profesora de educación secundaria de la especialidad de Matemática del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Octavio Matta Contreras (IESPP), Cutervo, Cajamarca; Licenciada en Educación especialidad Matemática y Computación en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), Lambayeque; Magister en docencia y gestión educativa en la Universidad César Vallejo (UCV), Chiclayo; docente nombrada en el nivel secundario del sector público; Acompañante Pedagógico en el Ministerio de Educación y Gerencia Regional de Educación en Lambayeque; Especialista en Seguimiento Regional en el marco a la implementación de las actividades de asistencia técnica del Componente 4 PI 343067-DIGERE-MINEDU; Directora de la I.E. N.º 10149-Motupe, Lambayeque; Directora de la I.E. N.º 10158 “Julio Cesar Tello”- Cruz del Médano, Mórrope, Lambayeque.

**Patricia del Rocio Chavarry Ysla**  
e-mail: [chavarryp@ucvvirtual.edu.pe](mailto:chavarryp@ucvvirtual.edu.pe)



Nacida en San Pedro de Lloc, La Libertad, Perú, el 4 de julio del año 1968. Doctora en gestión universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG); y profesora de educación secundaria, especialidad de historia y geografía; especialista en competencias gerenciales en la Universidad en Escuela Superior de administración y Negocios (ESAN); especialista en el programa de gestión de la calidad en educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); investigador con líneas de investigación en ciencias sociales y en salud; consultora de trabajos de investigación en pre y postgrado; editor general de la Revista científica de enfermería Recién (e-ISSN: 2071-596X; ISSN: 2071-5080) del colegio de enfermeros del Perú; y ponente a nivel nacional e internacional.

El contenido de este manuscrito se difunde bajo una [Licencia de Creative Commons Reconocimiento- NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)